Asunción, 03 de agosto de 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración,

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, con referencia a la ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPBS" - ID: 432.971,*** *convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la incorporación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.*

Considerando que, la finalidad del proceso es la adquisición de medicamentos, no resulta prudente y conveniente incluir el pago de anticipo financiero, en atención a que dicha forma de pago requiere de trámites administrativos burocráticos, que retrasarán el proceso de provisión de los mismos.

Esto es así ya que el oferente tiene un plazo para la presentación del Pedido de Cobro de Anticipo (15 días como mínimo) adjuntando todos los documentos requeridos, como la contratación de pólizas de seguro, facturas, etc., la Convocante también tiene un plazo razonable para desembolsar el pago en concepto de Anticipo (60 días).

Una vez efectivizado el pago de Anticipo, la Convocante recién allí podrá emitir las órdenes de compra, retrasándose innecesariamente la entrega efectiva, que reiteramos son de primera necesidad para las dependencias de ésta Institución

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Abg. Alberto Jara, Jefe
Departamento de Licitaciones